

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

6500 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento sumario n.º 23/05/09, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de deslealtad, tipificado en el artículo 117 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario D. Hissa González Ahmed, con fecha de nacimiento 15/07/1989, con DNI 45.302.929-J, con último domicilio conocido en calle Carretera Farhana, n.º 52, de Melilla.

Almería, 16 de febrero de 2011.- El Juez Togado Militar.

ID: A110011191-1